

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

ACUERDO DE SECRETARIOS

EXP. 3411/17

Res. 785/17

ACTA N° 81, de fecha 27 de julio de 2017.

VISTO: La nota elevada por la Dirección del Programa de Planeamiento Educativo, solicitando declarar de interés la realización del Censo Nacional de Estudiantes del Último Año (CNEUA) de Nivel II, 2017;

RESULTANDO: I) que el mencionado Programa a través de sus Unidades de Planificación, Investigación y Evaluación (UPIE) implementará el CNEUA 2017;

II) que en ediciones anteriores se generó información relevante para el seguimiento de egresados y la descripción de la experiencia escolar de los estudiantes;

III) que para el año 2017 se procura además, llevar a cabo el relevamiento de la información necesaria para la reconstrucción de las trayectorias educativas y laborales de los estudiantes, lo que permitirá, producir información para la caracterización de sus trayectorias, para la aproximación a los desafíos de la articulación del estudio y del trabajo;

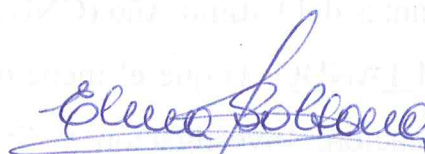
CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente declarar de interés educativo, la implementación del Censo Nacional de Estudiantes del Último Año (CNEUA) de Nivel II, 2017, en los centros educativos del Consejo de Educación Técnico-Profesional;

ATENTO: a lo expuesto;

EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN

TÉCNICO-PROFESIONAL EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES
DELEGADAS, RESUELVE:

- 1) Declarar de interés educativo, la implementación del Censo Nacional de Estudiantes del Último Año (CNEUA) de Nivel II, 2017, en los centros educativos del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 2) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Planeamiento Educativo. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Hecho, archívese.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General



Dra. Paola SAYANES LAVACA

Pro-Secretaria

NC/cb

